



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 16 de septiembre del corriente año los alcances de la Resolución N° 1367/01 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, doctora Soledad Meroño, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION